

Contenido de archivo pago a terceros

Archivo generado el 01/07/2024 a las 16:52 hs.

CUIT: 30-52785869-7

Destinatario	Importe	CBU	CUIL / CUIT
ALBELO JUAN ANTO	366.357,00	0290066710000572698457	20149040839

Comprobante de transferencia

Nº de transacción 112794749

Tipo de transferencia Inmediata

Fecha de carga 01/07/2024

Fecha y hora de envío 01/07/2024 11:04

Ordenante Cons Prop Av Reg
Patricios 550 54

CUIT ordenante 30-52785869-7

Banco Banco De Galicia Y
Buenos Aires S.a.

Tipo cuenta débito Cuenta Corriente

Nº de cuenta débito 000306600050130234

Destinatario Allianz Argentina
Compania De Seguros Sa

CUIT destinatario 30-50003721-7

Tipo de cuenta crédito Cuenta Corriente

CBU/CVU 0070068920000002109839

Importe \$ 154.243,00

Estado Acreditado

Motivo Seguros

Concepto allianz poliza y endoso

Referencia cuotas 3 1y2

Solicitante Silvia Graciela Casa

Fecha y hora de consulta 01/07/2024 11:04



Lo bueno
del agua
llega.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0110B20893124

Fecha de emisión: 04/05/2024 | Frecuencia: MENSUAL

C.E.S.P: 35185005198964 | Fecha Vto: 07/05/2024

Cuenta de Servicios 2371884

LSP 0110B20893124

0002371884

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860002371884

Para pagos Link

Franqueo a pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS

Sra./Sr. KORMAN ROSA IOGELMAN
REGIMIENTO DE PATRICIOS AV 00550 Piso AZ Depto 30
C1265ADS - CAPITAL FEDERAL U.F. 030

Entre calle DEL VALLE ARISTOBULO
y calle VILLAFANE WENCESLAO

Identificación Catastral: 03 B 016 103 023166



040522524358C1265ADS -

Vencimiento 05/06/2024

Total a pagar \$ 11.410,16

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

Cargos por Servicios

Factura mínima (ver al dorso) 30 días 9.292,42

Total Cargos por Servicios \$ 9.292,42

Deuda al 04/05/2024

No incluye factura del mes anterior. \$ 0,00

Categoría de Usuario

Residencial No Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

07/06/2024 al 06/07/2024

Domicilio de Prestación del Servicio

REGIMIENTO DE PATRICIOS AV 00550 030
C1265ADS CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

Tasas e Impuestos

	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	9.292,42	96,64
Financiamiento APLA	0.750%	9.292,42	69,69
IVA Base	21.000%	9.292,42	1.951,41

Total Tasas e Impuestos \$ 2.117,74

Total a pagar hasta el 05/06/2024 \$ 11.410,16

Pago con recargo hasta el 24/06/2024

Recargo	Porcentaje	6.016% - Monto Base	11.410,16	338,21
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	338,21	71,02

Total Recargos e Impuestos \$ 409,23

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 30/04/2024 : 6.016 %

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de 9 m3
(ver detalle al dorso)

Estimada/o Usuaría/o:

A PARTIR DEL 05/04/2024 ENTRA EN VIGENCIA LO
DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2024-9-APN-SOP. EL
COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" ES IGUAL A
1127,1751

Total a pagar con recargo hasta el 24/06/2024 (2do. Vencimiento) \$11.819,39

3er. Vencimiento hasta el 01/07/2024 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.

La próxima liquidación vence el 03/07/2024

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)



30411020893124240605000011410162600004092301

Talón para AySA S.A.



Por trámites, consultas y reclamos

Su Centro de Atención es:
Riobamba 750
C.A.B.A.
Lunes a viernes de 09 a 16 hs.
Región Capital

La atención se realiza con turno previo:

turnosonline.aysa.com.ar

Regístrese en la Oficina Virtual ingresando a:
www.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line

Atención Técnica
0800 - 321 - **AGUA** (2482)
Todos los días las 24 hs.

Atención Comercial
6333 - **AGUA** (2482)
0810 - 444 - **AySA** (2972)*
Lunes a viernes de 08 a 18 hs.

* Partidos incorporados a partir de 2016

WhatsApp
1159845794

Chatbot
aysa.com.ar

Instagram
@aysa.official

Telegram
@AySA_Oficial_bot

Facebook
AySA.Argentina

Adherite a Factura Digital

Empezá a recibir tu factura por e-mail.

¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual.



oficinavirtual.web.aysa.com.ar

(Cargo variable	/	(precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(4450 . 08	/	(0 . 5488000	x	1127 . 1751	x	2)	+	5m3	=	9m3

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	30 días	Total cargo fijo + variable	=	\$ 6080,03			
CARGO VARIABLE	=	Kv	x	Zv	x	TGDv	x	(SC x E +ST/10) x 30 días	Facturación mínima	=	\$ 9292,42			
REFERENCIAS	AUD: aporte universal diario: \$0.0716 Kf: coef. de modificación: 1127.1751 FS: factor de servicio 2 Zv: Coef. Zonal: 1.6 TGDv: tarifa general diaria: (0.9172/1000) CL: consumo libre: 5m3 Kv: coef. de modificación: 1127.1751 (SC: Superf. Cubierta m2 x E: Coef. de edificación + ST: Superf. Terreno m2 /10): (23.7044x1.04+2.8728/10) Tipo constructivo: Económico											Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 9292,42

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: Sra./Sr. KORMAN ROSA IOGELMAN Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: Sra./Sr. KORMAN ROSA IOGELMAN Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS](https://www.argentina.gob.ar/eras). EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB [WWW.AYSA.COM.AR](https://www.aysa.com.ar), POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net, Cobro Express,
Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)

Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltda. (1)(4),
Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia
de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4),
Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL		F0101
CUIT: 30-52785869-7 (10404)		2/2
CONSORCIO: REG. DE PATRICIOS 00550/54-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL		
PERIODO: 05/2024 DECLARACION: 0 - Original		
Nº BOLETA: 24-01748478		VENCIMIENTO: 12/06/2024



CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
FMVDD aporte	9363,73	0,00	9363,73
FMVDD contribución	37454,94	0,00	37454,94
Contrib. Solidaria OS CCT 589/10	6640,00	0,00	6640,00
ART 27 bis CCT Aporte	7022,80	0,00	7022,80
ART 27 bis CCT Contribución	7022,80	0,00	7022,80
TOTAL CONCEPTOS:			67504,27
- PAGOS A CUENTA:			(0,00)
TOTAL A PAGAR:			67504,27

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1

VENCIMIENTO: 12/06/2024

Sello Caja

Forma de Pago:

Efectivo☐

Cheque☐

Cheque Nº:

Banco:

Lugares habilitados para el pago:

Banco de la Nación Argentina

Pago Fácil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente

Talón para el ente recaudador

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL		F0101
CUIT: 30-52785869-7 (10404)		2/2
CONSORCIO: REG. DE PATRICIOS 00550/54-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL		
PERIODO: 05/2024 DECLARACION: 0 - Original		VENCIMIENTO: 12/06/2024
Nº BOLETA: 24-01748478		TOTAL A PAGAR: 67504,27

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago:

Efectivo☐

Cheque☐

Cheque Nº:

Banco:

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0201



CUIT: 30-52785869-7 (10404)

CONSORCIO: REG. DE PATRICIOS 00550/54-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 05/2024 DECLARACION: 0 - Original

Nº BOLETA: 24-01676920 VENCIMIENTO: 12/06/2024

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
CPF aporte	9363,73	0,00	9363,73
CPF contribución	14045,60	0,00	14045,60
Aporte sindical	18727,47	0,00	18727,47
TOTAL CONCEPTOS:			42136,80
- PAGOS A CUENTA:			(0,00)
TOTAL A PAGAR:			42136,80

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1

VENCIMIENTO: 12/06/2024

Sello Caja

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐
Cheque Nº:
Banco:
Lugares habilitados para el pago:
• Banco de la Nación Argentina
• Pago Fácil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente

Talón para el ente recaudador

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0201

CUIT: 30-52785869-7 (10404)

CONSORCIO: REG. DE PATRICIOS 00550/54-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 05/2024 DECLARACION: 0 - Original VENCIMIENTO: 12/06/2024

Nº BOLETA: 24-01676920 TOTAL A PAGAR: 42136,80

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐ Cheque Nº: Banco:

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00261297

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 28/06/2024

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es)	CONS PROP AV PATRICIOS 550	(1494/226)
Domicilio	AV PATRICIOS 550 (1287) C.A.B.A. CAPITAL FEDERAL	
I.V.A.	Consumidor Final	C.U.I.T. 30-52785869-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas del período junio 2024 Administración: GRASSI JUAN CARLOS Consorcio: CONS PROP AV PATRICIOS 550	2480.27
---	---------

Observaciones

Total

\$

2,480.27

SON PESOS dos MIL cuatrocientos ochenta CON 27/100-----



C.A.E. N° 74269972084834

Fecha Vto. C.A.E. 20240708

Comprobante de pago

N° de Transacción	18324922
Fecha de vencimiento	11/06/2024
Fecha de Carga	10/06/2024
Fecha y hora de envío	10/06/2024 15:52
Tipo cuenta débito	Cuenta corriente
N° de cuenta débito	000306600050130234
Importe	\$ 35.117,58
Código de pago	0000001257
Código de seguridad	619
Ente	Edesur
Rubro	Luz, Agua y Gas
Concepto	CUOTA
Descripcion	-
Estado	Pagado
Solicitante	Silvia graciela Casa
Fecha y hora de consulta	10/06/2024 15:53



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

PATRICIOS REGIMIENTO 550 --
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 03269012

N° de medidor: 073089260

0101011057000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-13

CT: 75097/A/T/1/2



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 842 Rec: 004800
Capital Federal 22/05/2024 C: 69012

CUIT: 23-00000000-0

Consumidor Final

Código CESP: 35202005227722

F. Vto. CESP: 31/05/2024

Tarifa T1 G General 1 M

1° Vencimiento: 30/05/2024

TOTAL: \$ 103,484.71

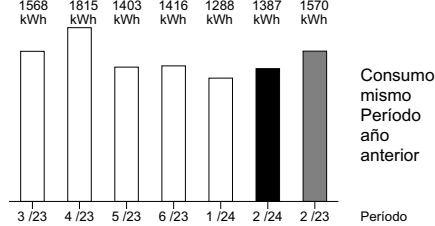
2° Vencimiento: 04/06/2024

TOTAL: \$ 105,417.25

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 02/2024 (Su próxima liquidación vence el 27/06/2024 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 41,779.49. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/62 días)

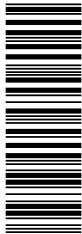
Estado actual al 18/04/2024 (Real)	365762
Estado anterior al 16/02/2024	364375
Energía Consumida	1387 kWh
Total CONSUMIDO (A) 62 días	1387 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
9,092.46 x	31 ÷	30.5	9,241.510	100.779	31 ÷	31	= 100.779 x	694	= 69,940.630
Precio Liquidado CF \$ 9,241.51				Precio Liquidado CV				\$ 69,940.63	

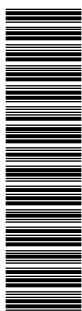
Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 694 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		9,241.51
Cargo Variable		69,940.63
Subtotal por Servicio Eléctrico		79,182.14
Interés mora		2,056.89
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		81,239.03
Imp. Valor Agregado	21.000%	17,060.19
Contribución Municipal	6.383%	5,185.49
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		22,245.68
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		103,484.71
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 103,484.71
Recargo Pago Fuera de Fecha		1,517.11
I.V.A. recargo	21.000%	318.59
Contribución Municipal	6.383%	96.84
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 105,417.25

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101011057000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mírala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003269012

Clave para pago electrónico: 0003269012

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma
mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra
facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de
I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 03269012

LSP B 0501-23416173 18

Total a pagar hasta	
30/05/2024	\$ 103,484.71

Fecha límite de pago en banco	
04/06/2024	\$ 105,417.25

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090003269012000103484712405300001932540604300021633052069



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar

Comprobante de transferencia

Nº de transacción 112793975

Tipo de transferencia Inmediata

Fecha de carga 01/07/2024

Fecha y hora de envío 01/07/2024 11:00

Ordenante Cons Prop Av Reg
Patricios 550 54

CUIT ordenante 30-52785869-7

Banco Banco De La Ciudad De
Buenos Aires

Tipo cuenta débito Cuenta Corriente

Nº de cuenta débito 000306600050130234

Destinatario Kobbe Sa

CUIT destinatario 30-66141334-0

Tipo de cuenta crédito Cuenta Corriente

CBU/CVU 0290007000000000446932

Importe \$ 51.473,43

Estado Acreditado

Motivo Factura

Concepto kobbe

Referencia fc61

Solicitante Silvia Graciela Casa

Fecha y hora de consulta 01/07/2024 11:00

Susana Pilar MALANGA
Acoyte 76 Piso 3 Depto A
(1405) - Buenos Aires
54114901-1999
susanamalanga@hotmail.com



COD:006

Factura Electrónica
Nro.: 00004-00001995

Fecha: 24/05/2024

C.U.I.T.: 27056949777
Ingresos Brutos: Exento
Inicio de actividades: 01/01/1992

I.V.A.: Responsable Inscripto

Señor(es): **CONSORCIO DE PROPIETARIOS REG AV PATRICIOS 550**

Domicilio:

Capital Federal

I.V.A.: Consumidor Final

C.U.I.T. : 30-52785869-7

Condición de venta: Contado

Certificación de fotocopias Digital ANEXO / ACTA / F 460

CONCEPTOS NO GRAVADOS POR EL I.V.A.

Foja de Certificación de fotocopias (Digital)	6.900,00
Aporte por foja de cert. de fotocopias	660,00
Ley 25.413	393,00
Subtotal (\$):	7.953,00

CONCEPTOS GRAVADOS POR EL I.V.A.

Honorarios Certificación de fotocopias	25.047,00
Subtotal (\$):	25.047,00

SON PESOS: treinta y tres mil.-

TOTAL (\$) : 33.000,00

C.A.E. N°: 74217200132341
Fecha Vto: 03/06/2024



ORIGINAL

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: ELEVADORES SAN FRANCISCO S. R. L.

Domicilio Comercial: Llorente 310 - Avellaneda, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00027597

Fecha de Emisión: 05/06/2024

CUIT: 33714483299

Ingresos Brutos: 902-721978-5

Fecha de Inicio de Actividades: 04/06/2014

Período Facturado Desde: 05/06/2024 Hasta: 05/06/2024 Fecha de Vto. para el pago: 05/06/2024

CUIT: 30527858697 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV PATRICIOS 550
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Patricios Regto. Av. 550 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Mantenimiento Mensual de 2 Ascensores - Mayo 2024.-	1,00	unidades	121000,00	0,00	0,00	121000,00

Subtotal: \$ 121000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 121000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: ELEVADORES SAN FRANCISCO S. R. L.

Domicilio Comercial: Llorente 310 - Avellaneda, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00027597

Fecha de Emisión: 05/06/2024

CUIT: 33714483299

Ingresos Brutos: 902-721978-5

Fecha de Inicio de Actividades: 04/06/2014

Período Facturado Desde: 05/06/2024 Hasta: 05/06/2024 Fecha de Vto. para el pago: 05/06/2024

CUIT: 30527858697 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV PATRICIOS 550

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Patricios Regto. Av. 550 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Mantenimiento Mensual de 2 Ascensores - Mayo 2024.-	1,00	unidades	121000,00	0,00	0,00	121000,00

Subtotal: \$ 121000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 121000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 74239449177486

Fecha de Vto. de CAE: 15/06/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: ELEVADORES SAN FRANCISCO S. R. L.

Domicilio Comercial: Llorente 310 - Avellaneda, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00027597

Fecha de Emisión: 05/06/2024

CUIT: 33714483299

Ingresos Brutos: 902-721978-5

Fecha de Inicio de Actividades: 04/06/2014

Período Facturado Desde: 05/06/2024 Hasta: 05/06/2024 Fecha de Vto. para el pago: 05/06/2024

CUIT: 30527858697 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV PATRICIOS 550

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Patricios Regto. Av. 550 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Mantenimiento Mensual de 2 Ascensores - Mayo 2024.-	1,00	unidades	121000,00	0,00	0,00	121000,00

Subtotal: \$ 121000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 121000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Detalle del pago

Nº de transacción	4976033
Servicio	Pago de Haberes
Convenio	55165
Nombre del archivo	20240610_154943.txt
Fecha de carga	10/06/2024 15:49
Fecha de acreditación	11/06/2024
Cuenta débito	CC \$ 000306600050130234
Importe total	\$400.000,00
Concepto	albelo juan antonio
Estado	Firmado

Firmantes

No pudimos obtener los firmantes de este pago.

Contenido de archivo pago a terceros

Archivo generado el 06/06/2024 a las 23:21 hs.

CUIT: 30-52785869-7

Destinatario	Importe	CBU	CUIL / CUIT
ALBELO JUAN ANTO	328.734,00	0290066710000572698457	20149040839



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONS. DE PROPIETARIOS

Cliente: 00001257

N° de medidor: 009520448

PATRICIOS REGIMIENTO 550
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-13

CT: 75097/A/T/1/2

0101011056000



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 842 Rec: 004780
Capital Federal 22/05/2024 C: 01257

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 3520200522772 F. Vto. CESP: 31/05/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 06/06/2024

TOTAL: \$ 34,948.14

2° Vencimiento: 11/06/2024

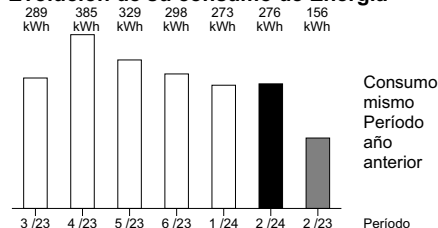
TOTAL: \$ 35,117.58

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 02/2024 (Su próxima liquidación vence el 04/07/2024 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Su costo en el Mercado Mayorista es 8,282.07. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/62 días)

Estado actual al 18/04/2024 (Real)	056862
Estado anterior al 16/02/2024	056586
Energía Consumida	276 kWh
Total CONSUMIDO (A) 62 días	276 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
783.43 x	31 ÷	30.5	796.270	67.883 x 31 ÷ 31	=	67.883 x	138	=	9,367.850
Precio Liquidado CF				\$ 796.27 Precio Liquidado CV				\$ 9,367.85	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 138 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		796.27
Cargo Variable		9,367.85
Subtotal por Servicio Eléctrico		10,164.12
Recargo		292.65
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		10,456.77
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,195.93
Contribución Municipal	6.383%	667.46
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		2,863.39
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		13,320.16
Total del Periodo		13,320.16
Saldo anterior		21,627.98
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 34,948.14
Recargo Pago Fuera de Fecha		133.02
I.V.A. recargo	21.000%	27.93
Contribución Municipal	6.383%	8.49
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 35,117.58

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

AVISO DE SUSPENSIÓN. SALDO PENDIENTE DE PAGO POR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Puede realizar el pago de la deuda de \$ 21,627.98 hasta la fecha de 2do. vencimiento de la presente, caso contrario se procederá a la suspensión del suministro y eventual retiro de la conexión. Los intereses correspondientes según la fecha de pago se incluirán en la próxima liquidación.

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000001257

Clave para pago electrónico: 0000001257

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00001257

LSP B 0501-23431119 18

Total a pagar hasta	
06/06/2024	\$ 34,948.14

Fecha límite de pago en banco	
11/06/2024	\$ 35,117.58

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura





Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar